



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1613

RADICADO N° 2020-00680-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la contestación presentada por EPS SURA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

GML

RV: Respuesta a solicitud de información. 21091723683530

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/09/2021 4:07 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes reenvío memorial radicado 2020-00680, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Enviado: martes, 28 de septiembre de 2021 16:02

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta a solicitud de información. 21091723683530

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

| Ciudad: | Dirección |
|---------------|--|
| Medellín: | Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259 |
| Bogotá: | Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama |
| Cali: | Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46 |
| Bucaramanga: | Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza |
| Barranquilla: | Cll 82 # 51B - 64 |
| Cartagena: | Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105 |

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia

prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Medellín, 28 de septiembre de 2021

Señor (a)

053604003001202000680-00

ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA

Oficio 754/2020/00680/00

Secretaria

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

Carrera 52 51 - 68 of 102

3732442

ITAGUI ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 12/08/2021 y recibido en nuestras oficinas el 28/09/2021 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

| Identificación | Nombres | Dirección |
|----------------|----------------------------|------------------------------|
| CC 8100435 | JUAN CARLOS BEDOYA DURANGO | CR 85 D # 57 D - 04 MEDELLIN |
| Teléfono | Tipo Afiliado | Tipo Trabajador |
| 2349830 | TITULAR | Dependiente |
| Celular | Correo electrónico | |
| 3045499756 | JUANKB23@GMAIL.COM | |

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

| NIT | Razón social | Dirección | Teléfono | Salario |
|-----------|-----------------------|---------------------|----------|---------|
| 860004828 | ALIMENTOS FINCA S.A.S | CR 48 # 27 A SUR 89 | 5205910 | |

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 21091723683530